

- - - En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día **28** de abril del **2010** dos mil diez, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta de esta Presidencia Municipal, con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, misma que fue sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Verificación del Quórum legal, e instalación, en su caso, de la sesión

II.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso

III.- Informes de las Comisiones Municipales

- **Sin asuntos a tratar.**

IV.- Peticiones de Dependencias

- Oficio PM-131-2010 turnado por la Presidenta Municipal, quien presenta petición de la Unión de Concesionarios de Taxis del sitio Puerta de Hierro.
- Oficio PM-131-2010 turnado por la Presidenta Municipal, quien presenta petición de la Unión de Concesionarios de Taxis del sitio Villa Izcalli.
- Oficio DFEC-211/2010, turnado por el Director de Fomento Educativo y Cultural, solicita autorización para la renovación del convenio de los fondos para el desarrollo Cultural del Municipio de Villa de Álvarez y solicita autorización del Cabildo dictamine el monto de la cantidad que aportará el Municipio dentro del Convenio con CONACULTA.
- Oficio 2058/2010, turnado por el Director General de Seguridad Pública, quien solicita la Jubilación del policía 4/o. Daniel Cortes.
- Oficio 090/2010, turno por el Presidente del DIF Municipal, quien solicita aportación extraordinaria para los festejos del día del niño y día de la madre.
- Escrito turnado el C. Francisco J. Mosqueda Márquez, quien informa de las necesidades del panteón Municipal.

V.- Peticiones de Terceros

- Escrito turnado por la Presidenta del Patronato de CERAPAC, quien solicita la ratificación del apoyo mensual nuevamente.
- Oficio 50/2010 turnado por los integrantes de la Asociación Colimense de Jubilados y Pensionados, A.C. Comité Municipal Villa de Álvarez.
- Oficio 09190/2010, turnado por el Jefe de Estado Mayor de la 20/a Zona Militar, quien solicita la donación de 500 metros de pasto para jardín.

VI.- Asuntos Generales

- Petición de los organizadores de las fiestas de Joyitas, quienes solicitan un recibimiento para el día 26 de mayo del presente año.
- Escrito turnado por el Administrador de la Constructora GOBEC, S. A.de C.V,
- Oficio turnado por la Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima.

VII.- Clausura de la Sesión.

Por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, se pone a consideración del H. Cabildo la aprobación del Orden del día, a lo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **C. Enrique Monroy Sánchez**, verificó el quórum legal manifestando la totalidad de los Integrantes del Cabildo, la Ciudadana **Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, declaró instalada la Sesión Ordinaria.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la C. Presidenta Municipal, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al acta anterior de la Sesión ordinaria del día 14 de abril del año en curso, a lo que el H. Cabildo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes.

La Presidente Municipal **Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, solicita un receso para ceder el uso de la voz a los vecinos de la colonia Senderos del Carmen de esta Ciudad, quienes vienen a exponer su inconformidad por la construcción de una gasolinera que se encuentra en construcción por la Av. María Ahumada de Gómez, y consideran un peligro para los habitante de la colonia en mención.

El Regidor **Cuauhtémoc Gaitan Cabrera**, da a conocer los términos de la aprobación del Cabildo en su tiempo del cambio de uso de suelo para la construcción de la gasolinera, en términos generales el reclamo de los vecinos ya que él vive en esa colonia y está al tanto de la inconformidad.

En uso de la vos el Profr. Miguel da las gracias a todos los integrantes del Cabildo por el espacio que les brindan para exponer dos asuntos que afectan a los habitantes de su colonia, el primero asunto es relacionado a la construcción de la gasolinera que acaba de dar inicio, solicita el apoyo del Cabildo para revertir ese permiso la cual se encuentra a unos metros de las viviendas y frente de la secundaria Enrique Corona Morfin, es un asunto de seguridad vecinal, colima es un estado sísmico una gasolinera muy cercas de casas habitación inquieta la seguridad para todos los habitantes de la colonia Senderos del carmen. El otro asunto solicitan una remodelación completa al jardín principal de la colonia, se expone el mal estado que se encuentra el jardín de la colonia, no existe una persona encargada de dar mantenimiento no hay material como mangueras, escobas y lo necesario para dar el mantenimiento, anteriormente una persona le daba mantenimiento, la colonia contaba con un área verde que había jueguitos para niños, los juegos desaparecieron y el espacio lo utilizan los mismos vecinos como estacionamiento o cohera.

La Presidenta Municipal, informa que dará instrucciones a quien corresponda para verificar se respeten los espacios destinados como área verde ya que en su administración se dará prioridad para rescatar los espacios públicos ya está contemplado los arreglos del camellón del inicia villa de Álvarez hasta la Diosa del Agua. Así mismo la Presidenta Municipal manifiesta que se tomaran cartas en el asunto sin violentar los reglamentos y si no cumple con los requisitos de construcción

se procederá lo correspondiente, se revisará los requisitos de instalación como es el caso de la distancia como mínimo que se marca el reglamento para la construcción de un establecimiento con ese giro, apegándose a los reglamentos ya establecidos. Se comisiona a la Regidora Presidenta de la Comisión de **Desarrollo Urbano** y al Regidor Cuauhtémoc Gaitan Cabrera, quien es vecino de la colonia y uno de los afectados, para que verifique los permisos y no se infrinja los Reglamentos, apegados a derecho.

Los vecinos de la colonia solicitan más seguridad sobre todos los fines de semana, ya que se han dado muchos robos a las casas habitación y se comenta la venta de drogas en algunas viviendas. También existen algunos vehículos abandonados en las calles y existen en la colonia algunas casas abandonadas y esto ocasiona la propagación del dengue. La Presidenta Municipal comisiona al Regidor Jaime Hernández, Presidente de la Comisión de Salud para que verifique y gestione la introducción para la limpieza de las casas abandonadas. Comentan los vecinos que existe una casa abandonada desde hace más de 20 años, al parecer el FOVISSSTE la recuperó y hasta la fecha se encuentra en muy mal estado, con maleza, bichos y todo lo que ocasiona una vivienda sola.

El Regidor Cuauhtémoc Gaitan se compromete a verificar y gestionar ante el FOVISSSTE si no está asignada, de ser posible que los vecinos le den mantenimiento y les permitan utilizarla para impartir cursos o talleres para los mismos vecinos.

TERCER PUNTO.- Comisiones Municipales. (Sin asuntos a tratar).

CUARTO PUNTO.- Peticiones de Dependencias

La Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, da lectura a la petición de los integrantes, de la Unión de Concesionarios de Taxis del sitio de Villa Izcalli, y Puerta de Hierro, quienes solicitan autorización para ubicarse en las calles Av. Akolliman esq. Con Av. Tekuan y calle Niños Héroe esq. Con Keops de las colonias Villa Izcalli y Puerta de Hierro respectivamente, ya que la Dirección de Transportes ya les autorizó la concesión de taxis. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la petición se **APROBO POR UNANIMIDAD** sea turnada la petición a la Dirección de Participación Ciudadana, para que realice de estudio de impacto social y a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para el estudio de impacto vehicular.

El **Regidor Cuauhtémoc** solicita que la información se remita al H. Cabildo y éste emita el dictamen de autorización, negación y se informe a la Dirección de Transporte que en lo subsecuente antes de autorizar la creación de sitios en el municipio primero se informe al Cabildo y verificar el impacto social y vehicular.

El regidor Jaime Alberto Hernández Ramos, solicita se le turne copia para acompañar a las Direcciones que harán la verificación de los estudios antes mencionados.

El siguiente oficio es turnado por el C. Mtro. Roberto García Avendaño Director General de Seguridad Pública y Vialidad, quien solicita la jubilación del **C. Daniel Cortes Policía 4/o. de Seguridad Pública** que actualmente cuenta con 65 años de edad y 20 años de servicio. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la petición se **APROBO POR UNANIMIDAD** sea turnado a el Oficial Mayor Jaime Velasco Flores, para su revisión y análisis correspondientes y presente tarjeta informativa al pleno del H. Cabildo Municipal.

El Regidor Jaime Alberto Hernández solicita que se le haga del conocimiento a la Comisión de Honor y Justicia del dictamen que emita la Oficialía Mayor.

En uso de la voz el Presidente del DIF Municipal Gonzalo García, informa de los eventos a realizarse, lugar, día y hora, la manera en que se utilizará la aportación extraordinaria. Así como se informa al H. Cabildo de dos laudos laborales de los cuales el fallo es a favor los trabajadores, una capturita de datos y la otra Trabajadora Social las cuales fueron despedidas en la Administración anterior, se emite el laudo a favor de las trabajadores por el que se tiene que pagar aproximadamente \$300.000.00 a cada una por concepto de salarios caídos y demás, ya se realizó un convenio de pago con las trabajadoras.

Se hace la invitación formar a todos los integrantes del Cabildo para que asistan a los eventos en mención y solicita el apoyo para que se le autorice la aportación extraordinaria por la cantidad mencionada.

En uso de la voz el Síndico Municipal propone se gestione antes las instancias Federales el recursos para remodelar las instalaciones del DIF Municipal, a lo que se le informa que ya está gestionada la petición, al programa de tres por uno por parte de SEDESOL están el proyecto de remodelación con planos y documentación que avala el proyecto, así como el club Villalvarenses que se encuentran en Estados Unidos, representada por el Sr. Trinidad Medina, están en espera de la respuesta.

La **Regidora Macrina Linares**, pregunta si el DIF Municipal tiene presupuestado ya los gastos y el por que esta desfalcado, señala que no se informa a la totalidad del Cabildo sobre las actividades que llevan a cabo con los recursos aprobados por el Cabildo, existen actividades que no se han informado de los ingresos obtenidos tales como una corrida de todos, una cena baile, kilómetro de la moneda, entre otros. Le gustaría saber el resultado obtenido.

El **Regidor Cuauhtémoc Gaitan** solicita información precisa y sustentada de las actividades que se llevan a cabo y los recursos obtenidos a los que el Presidente del DIF se compromete a entregar la información solicitada.

En uso de la voz la Regidora Beatriz López García, señala que en el pasado mes de diciembre se le otorgó un apoyo extraordinario para cubrir los eventos navideños, se enteraron por los medios de comunicación que se llevó a cabo una visita a las Vegas, E.U.A. y no se ha informado el resultado de la visita, solicita se proporcione un calendario de actividades que se llevan a cabo en el DIF. El Presidente del DIF Municipal comenta que el resultado de la visita al Club Villalvareense en las Vegas, se acordó apoyar la remodelación de las oficinas del DIF y en días pasados se enviaron sillas de ruedas, andaderas, muletas, bastones lo cual es un fruto de la visita realizada. Así mismo se informa que se entregó con la secretaria de Regidores la invitación y calendario de actividades a realizarse en el mes de diciembre pasado.

La Presidenta Municipal informa que el 29 de mayo del presente años, se llevará a cabo una reunión en los Ángeles California, con los club de Colima en el extranjero, asistirán el Gobernados, la Delegada de SEDESOL y se está invitando al Cabildo de Villa de Álvarez, para que presenten proyectos y considerarlos en los apoyos de destinan los club.

En uso de la voz la Regidora Beatriz López García, pregunta si existe una partida para gastos de viaje para asistir a capacitaciones y visitas de trabajo a diferentes estados o países.

El Regidor Cuauhtémoc Gaitan Cabrera, comenta que esta incluido en el presupuesto de gastos social.

El Síndico Municipal Fernando Ramírez González, comenta que está incluida la partida de gastos de viaje en la partida de orden social y si algún integrante del Cabildo requiere para asistir al extranjero, basta con un acuerdo del Cabildo que a la vez se convierte en carta comisión. Así mismo solicita el Síndico Municipal que cuando llegue al Ayuntamiento una invitación para asistir a cursos o capacitación se informe al pleno del Cabildo y se comisione de manera que se organicen las salidas para uno o dos integrantes y acudan en cada invitación.

En uso de la voz la Presidenta Municipal pregunta quienes tienen considerado asistir a la reunión anual de los club de colima el día 29 de mayo del presente año, a los Ángeles Colifornia y en la próxima sesión el Tesorero Municipal presente la propuesta de transferencia para que asista la Comisión de Planeación Municipal y la Presidenta Municipal.

En uso de la voz la Regidora Macrina Linares Grimaldo, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, comenta que en virtud de la atención del Presidente del DIF Municipal de aclarar las dudas al respecto y en espera que se informe las actividades a realizar y resultados obtenidos pone a consideración la petición de aportación extraordinaria.

En uso de la voz el Regidor Cuauhtémoc Gaitan Cabrera, señala que es decepcionante que los grandes temas nacionales, estatales y municipales se centren en desviaciones, omisiones y falta de cumplimiento, es el gran tema que si desvió, que no cumplió, que si se enriqueció, ojala se dedique el tiempo que falta para construir, no tiene inconveniente en aprobar el recurso solicitado por el DIF Municipal y hasta se hace poco para atender a niños y madres del municipio.

Continuando con el uso de la voz se da lectura al oficio 090/2010 turnado por el Presidente del DIF Municipal de Villa de Álvarez, quien solicita apoyo con una participación extraordinaria por la cantidad de **\$100.000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N)**, para llevar a cabo los festejos del día del niño y día de la Madre a celebrarse en la Unidad Deportiva Gil Cabrera y en fechas posteriores en las comunidades del municipio. A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar y valorar la petición antes mencionada se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes erogar la cantidad solicitada.

Continuando con el uso de la voz se da lectura al escrito turnado por el **Encargado del Cementerio Municipal C. Francisco J. Mosqueda Márquez**, quien solicita la construcción de sanitarios completos para hombre y mujer, así como una bodega en la parte norte del Panteón Municipal. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la petición se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la construcción de lo solicitado lo antes posible para que estén terminados antes del 10 de Mayo, ya que es un día de mucha afluencia por la ciudadanía, así mismo nos hagan llegar el proyecto y el presupuesto de dicha construcción.

El Sindico Municipal, propone que se les de mantenimiento a los baños existentes ya que se encuentran en malas condiciones,

QUINTO PUNTO.- Peticiones de Terceros.

En otro asunto la Presidenta Municipal, da lectura al escrito turnado por la C. Ma. de los Ángeles Ayala García Presidenta del patronato de CERAPAC quien solicita una ratificación del apoyo mensual de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N). A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la petición se **APROBO POR UNANIMIDAD** sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal, para su revisión y análisis correspondientes.

En uso de la voz la Regidora Macrina Linares Grimaldo en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, informa que ya se había analizado la petición de CERAPAC, argumentando que solo se autorizó el apoyo a Instituciones que brinden un beneficio exclusivo a los habitantes del Municipio y en lo particular se apoyará a las personas del municipio que asisten a esas Instituciones o que requieran apoyo de transporte, ya que en el presupuesto de egresos está destinado a quienes se entregarán recursos.

En otro asunto la Regidora Ma. Ofelia Rivera, en uso de la voz comenta que se tienen muchas quejas de la persona que ofrece el servicio de transporte a los estudiantes de Joyitas, está molesto por que se disminuyó el apoyo mensual que se otorgaba, la disminución se debe al mal servicio que brinda.

Continuando con el orden del día se da lectura al escrito turnado por la Asociación de Jubilados y Pensionados A.C., quienes solicitan la donación de un terreno o el pago de la renta mensual de un inmueble para las instalaciones de las oficinas municipales de la Asociación antes mencionada. A lo que el H. Cabildo una vez analizada la solicitud de **APROBO POR UNANIMIDAD** informarles que por el momento no es posible el apoyo solicitado se analizará posteriormente.

En uso de la voz se da lectura al oficio 09190/2010 turnado por el **Gral. De Brig DEM. Javier Cruz Rivera Jefe de Estado Mayor de la 20/a. Zona Militar**, quien solicita apoyo con la donación de 500 (quinientos) metros cuadrados de pasto para jardín y utilizarlo en el campo militar. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la petición se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la compra solicitada.

SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales.

Continuando con el orden del día se dio lectura al escrito turnado por el **C. GABRIEL ROSALES AGUILAR**, Comisario Municipal de la Comunidad de Joyitas, quien solicita apoyo con un recibimiento el día 26 de mayo del presente año, dentro del marco de las Fiestas Patronales, que se llevarán a cabo del 15 al 27 de mayo. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la petición **APROBARON POR UNANIMIDAD** erogar la cantidad de hasta **\$7,000.00 (Siete Mil Pesos 00/100 M.N)**, para otorgar el recibimiento solicitado, hasta cerrar el ciclo correspondiente a las comunidades.

En otro asunto se da lectura al escrito turnado por el Lic Isaias González Verduzco administrador de construcciones GOBEC quien informa sobre el **derecho de preferencia**. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la petición se **APROBO POR UNANIMIDAD** sea turnado a la Comisión de Patrimonio Municipal, para su revisión y análisis correspondientes y emita una respuesta a la presente.

En otro asunto se dio lectura al oficio JAP-073/2010, turnado por la C. Silvia Arias Teja Presidenta de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima, quien solicita la devolución del importe pagado por concepto de Impuesto Predial a la Institución de “Voluntarias Vicentinas de Colima, A.C. clave 010-13-037-036, con domicilio en la calle Guillermo Prieto # 5 zona Centro. Así como la condonación del pago por el mismo concepto del Instituto Down de Colima, IAP. Clave 10-01-13-273-002-000, con domicilio en la calle José Cabrera Ahumada S/N de esta Ciudad. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la petición se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la retribución del pago y la condonación correspondiente antes mencionada.

Se presenta el **Profesor Jorge Luís León Polanco**, Director de Fomento Cultural, en uso de la voz expone el proyecto de propuestas para integrar el “Consejo para el Desarrollo Cultural del Municipio”, cada dos años se renueva el órgano del Consejo, se presentaron aproximadamente cuarenta proyectos de los cuales se analizaron según la convocatoria emitida en coordinación con el Gobierno del Estado y los diez Municipios, presenta a cinco propuestas quienes son personas comprometidas al servicio ciudadano, la mayoría son personas jubiladas que tienen tiempo y disponibilidad, se hacen visitas periódicas a los integrantes del Consejo, para que en coordinación con la Dirección de Fomento Cultural, se de buen uso del recurso que en forma tripartita se destina para el Municipio, se ha tenido reconocimientos por la forma de transparentar los recursos de los fondos del consejo.

En Uso de la voz la **Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, da lectura al oficio turnado por el Director de Fomento Educativo y Cultural quien pone a consideración del H. Cabildo los candidatos para formar el “**Consejo para el Desarrollo Cultural del Municipio**”, por un periodo de 2 años a partir de la fecha de su aprobación, las propuestas son las siguientes:

- C. Ma. De Lourdes Vera Serna
- Educ. Sandra Josefina Salazar Mancilla
- Profr. Ignacio Calvario Cortez
- Arq. Onofre Rosales García
- Profr. J. Jesús Dueñas Valle.

A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la propuesta anterior se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** lo antes mencionado.

En Uso de la voz la **Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, da lectura al oficio turnado por el Director de Fomento Educativo y Cultural quien solicita autorización del H. Cabildo para llevar a cabo la renovación del convenio de los Fondos para el Desarrollo Cultural del Municipio de Villa de Álvarez y a la vez informa que esta por renovarse el convenio con CONACULTA, del Programa de Desarrollo Cultural Municipal 2010, solicita al Cabildo señalen el monto económico que participará el Municipio. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la propuesta de renovación de convenio **APROBÓ POR UNANIMIDAD así como la aportación de \$500.000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N), para la renovación del convenio con CONACULTA.**

En uso de la voz el Profesor Jorge Luís León Polanco, agradece la aprobación del Cabildo para llevar a cabo la firma del Convenio con CONACULTA y poder así destinar recursos al municipio, tales como la restauración del Mural entre otros.

En uso de la voz la Presidenta Municipal informa a los integrantes del Cabildo que se llevará a cabo la toma de protesta de los integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública el día 07 de mayo del presente año en el Complejo de Seguridad Pública a las 09:00 horas, a lo que están cordialmente invitados.

Continuando con el uso de la voz la **Presidenta Municipal** informa del acuerdo turnado por el Poder Legislativo con relación a la nueva Ley que emite el “Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental” como municipio le conviene adoptar los conceptos que de ella emanan, para la continuidad gubernamental, es una obligación de los municipios homologar el acuerdo antes mencionado.

En uso de la voz el Sindico Municipal comenta que el acuerdo en mención es únicamente para adherirse, no implica inversión alguna, ya otros municipios y Gobierno del Estado lo han adoptado por lo que le corresponde al municipios de Villa de Álvarez dar cumplimiento; así como todas las dependencias del mismo, tal es el caso del DIF Municipal.

Continuando en uso de la voz la **Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, en uso de la voz da lectura al proyecto de acuerdo en el cual el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, **adopta e implementa las disposiciones contenida en el Acuerdo por el que se emite el “Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental”;** el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO
DE ILLA DE ALVAREZ**

Lic. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, en mi calidad de Presidente Municipal de Villa de Álvarez, Col., en el uso de las atribuciones que me confieren el artículo 47, fracción I, incisos d), f) y p), de la Ley del Municipio

Libre del Estado de Colima y, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracción I, inciso a), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y

C O N S I D E R A N D O

UNO. Que con fecha siete de mayo de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que otorgó facultades al H. Congreso de la Unión para “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, los estados, *los municipios*, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

DOS. Que en uso de esa facultad, el Poder Legislativo federal emitió el Decreto que creó la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, que fue publicada el día 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, cuyo objeto es “establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización”, siendo de observancia general para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; *los ayuntamientos de los municipios*; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; *las entidades de la administración pública paraestatal*, ya sean federales, estatales o *municipales* y los órganos autónomos federales y estatales”.

TRES. Que dicha ley federal establece la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable, definiéndolo como “el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos”, al mismo tiempo que impone, en su artículo 7, la obligación a los entes públicos de adoptar e implementar, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo, dentro de los plazos que éste establezca.

CUATRO. Que el Consejo Nacional de Armonización Contable, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley general ya citada, publicó el día 20 de Agosto de 2009 en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, estableciendo ambos documentos, en sus artículos SEGUNDO y TERCERO, respectivamente, el día 30 de abril de 2010 como plazo para adoptar e implementar dichas disposiciones en los ayuntamientos de los municipios y en las entidades de la administración pública para municipal.

CINCO. Que el Gobierno del Estado de Colima, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Acuerdos a que hace referencia el considerando anterior, publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, el día cinco de septiembre de 2009, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental.

SEIS. Que en los Acuerdos ya citados, con relación a lo dispuesto en el segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo a la publicación de dichos documentos en los medios oficiales impresos y electrónicos, se señala la obligación de publicitar su contenido en tales órganos de difusión.

SIETE. Que este H. Ayuntamiento está facultado para aprobar disposiciones administrativas de observancia general de competencia municipal, atribución que le está reconocida en el artículo 45, fracción I, inciso a), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Por lo anteriormente expuesto, someto para su aprobación el siguiente punto de

A C U E R D O

PRIMERO. El Municipio de Villa de Álvarez, Colima, adopta e implementa las disposiciones contenida en el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de Agosto de 2009 y en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el día cinco de septiembre de ese mismo año.

SEGUNDO. El Municipio de Villa de Álvarez, Colima, adopta e implementa las disposiciones contenida en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de Agosto de 2009 y en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el día cinco de septiembre de ese mismo año.

TERCERO. Se exhorta a los órganos de gobierno de las entidades de la administración pública descentralizada denominados D.I.F., a que antes de día treinta de abril de 2010 adopten e implementen los Acuerdos a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO que anteceden.

CUARTO. Se instruye a la Dirección de Sistemas para que antes del día 30 de abril de 2010 se publique en nuestra página electrónica <http://www.villadealvarez.gob.mx> este documento y el contenido del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, que con este ACUERDO se adoptan.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que el presente ACUERDO se turne a la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

Atentamente,

LIC. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREEZ VEGA
Presidente Municipal de Villa de Álvarez, Col.

A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar y valorar el acuerdo anterior se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En uso de la voz la Presidenta Municipal informa que en próximas fechas en coordinación con el DIF Municipal y la SEDENA, dará inicio una campaña denominada “Cambia tus juguetes bélicos por un juguete para niños” lo anterior con el fin de tener en el municipio niños sanos y seguros.

En otro asunto se dio lectura al oficio OM-106/2010, turnado por el **L.A. Jaime Velasco Flores Oficial Mayor**, quien solicita autorización del H. Cabildo para llevar a cabo el pago del Bono del “**Día de la Madres**” a todas las madres trabajadoras del H. Ayuntamiento, las cuales se describen a continuación:

CATEGORIA	NUM	CANTIDAD	TOTAL
CUERPO COLEGIADO	5	1,367.69	6,838.45
FUNCIONARIAS	4	1,367.69	5,470.76
SINDICALIZADAS	74	1,367.69	101,209.06
BASE	10	1,367.69	13,676.90
CONFIANZA NG	2	1,367.69	2,735.36
BECARIAS	16	1,367.69	21,883.04
CONTRATO-SUPERN	8	1,367.69	10,941.52
FIV NOMINA GENERAL	16	1,367.69	21,883.04
FIV CONTRATO	2	1,367.69	2,735.38
FIV PROG. PREV. D.	6	1,367.69	8,206.14
LISTA DE RAYA	7	1,367.69	9,573.83
TOTAL	150		205,153.50

A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar y valorar la petición antes mencionada se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** erogar la cantidad de **\$205,153.50 (Doscientos Cinco Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos 50/100 M.N)** y otorgar el bono a 150 madres trabajadores.

En otro asunto se dio lectura al oficio OM-104/2010, turnado por el **L.A. Jaime Velasco Flores Oficial Mayor**, quien solicita autorización del H. Cabildo para llevar a cabo el festejo del “**Día de la Madre**” a las madres trabajadoras de este H. Ayuntamiento en su día social. A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar y valorar la petición antes mencionada se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** erogar la cantidad de **\$39,000.00 (Treinta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N)** para llevar al cabo el festejo del día de la madre.

La Presidenta Municipal informa que el desayuno se llevará a cabo el lunes 10 de mayo a las 9:00 horas en Salón Presidentes de Casa de la Cultura, por lo que están cordialmente invitados y los Regidores pueden llevar a sus esposas que sean madres.

En otro asunto se dio lectura al oficio OM-105/2010, turnado por el **L.A. Jaime Velasco Flores Oficial Mayor**, quien solicita autorización del H. Cabildo para llevar a cabo el festejo del “**Día del Maestro**” a los Profesores que laboran en el Municipio

de Villa de Álvarez. A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar y valorar la petición antes mencionada se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** erogar la cantidad de hasta **\$75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N)** y realizar un desayuno el día 08 de mayo del presente año; así como sufragar los gastos para la adquisición de 3 (tres) reconocimientos para los Profesores mas destacados del Municipio.

En uso de la voz el Regidor Cuauhtémoc Gaitan Cabrera, pone a consideración del Cabildo que todos los asuntos que se van a tratar, se integren en la convocatoria o se registre antes de dar inicio con la sesión, para que no se traten asuntos sin analizar.

En uso de la voz el Regidor Jaime Alberto Hernández, comenta que en la pasada sesión del Cabildo una persona expuso su opinión debido a que se sentía ofendida por que supuestamente los policías municipales lo golpearon injustamente, por lo que se instruyó al regidor la tarea de investigar el asunto que presenta los resultados: el día 12 de noviembre ésta persona estaba soldando unas rejas fuera de su casa con una toma clandestina para la planta de luz que estaba utilizando, llega la policía le llama la atención, la persona agarra un tubo y amenaza a los policías, por lo que se lo llevan detenido y lo turnan al Ministerio Público por lo que recomienda que la persona presente una queja en la Comisión de Derechos Humanos y ellos dictaminen, por que los policías tienen su opinión y la persona afectada otra, y se continúe el trámite correspondiente.

En otro asunto comenta el Regidor que se encuentra presente el expolicía Raúl Archivaldo quien demandó al Ayuntamiento por despido, aparentemente el policía ganó el juicio Sr. Archivaldo se queja por que no le hacen caso ya habló con el Jurídico, el Oficial Mayor comenta que no lo atienden y quiere exponer su caso al pleno del Cabildo.

Por lo que se concede el uso de la voz al C. Raúl Archivaldo y su Abogada quien manifiesta que se encuentra presente para solicitar la indemnización del C Raúl Archivaldo, una vez expuesto el asunto los integrantes del Cabildo acordaron se proceda conforme a derechos.

En uso de la voz la Presidenta Municipal informa que el Tribunal no obliga al Ayuntamiento a indemnizar, se tiene que ver en el Tribunal y que determine conforme a derecho se debe de resolver.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal informa sobre la reunión que se llevó a cabo con los policías, se les explicó el por que se aprobó el 4% de aumento al salario y no el 6.65% como al personal operativo, invita a la reunión que

tendrán con cada turno para avalar lo aprobado por los integrantes del Cabildo, solicita se fije la postura de otorgarles el aumento o se esperen a los incrementos del 25% y homologación.

En uso de la voz el Sindico Municipal comenta que las patrullas que están fuera de servicio es por que no se ha otorgado el perdón o firmado un convenio de pago por los daños y liberar de la responsabilidad a los policías, continuando en uso de la voz informa que el policía que reprueba examen es baja inmediata de la corporación, no es decisión de la Presidenta o del Director.

En uso de la voz la presidenta Municipal informa que ya pidió la relación de los policías que reprobaron el examen para pedir al Tesorero Municipal que presente un presupuesto de liquidación ya que esos policías son los que están incitando a los demás a inconformarse y solicita un punto de acuerdo para que en la próxima sesión se determine lo procedente.

Continuando con el uso de la voz el Regidor Cuauhtémoc Gaitan Cabrera, informa que el Lic. Antonio Suastegui, comento que si no presenta la Comisión Derechos Humanos el dictaminan de los integrantes del Consejo Contra la Discriminación, se manifestaría ante la prensa por la falta de seriedad.

En uso de la voz el **C. José Sergio Llamas Álvarez en su calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos**, da lectura al dictamen de aprobación de los integrantes para forma el **“Consejo Municipal contra la Discriminación”**, según oficio de procedencia SE- 252/2010 turnado por el Secretario del Ayuntamiento Enrique Monroy Sánchez, el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO
DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA**

Presente.

La Comisión de Derechos Humanos integrada por los CC. José Sergio Llamas Álvarez, Jaime Alberto Hernández Ramos y Beatriz López García, presidente, el primero y secretarios los dos últimos, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre en el cual se nos concede la competencia para estudiar, examinar asuntos municipales y vigilar que se ejecuten, así como los artículos 45, 53 fracción IX de la misma ley; para someter al pleno del H. Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, y

C O N S I D E R A N D O

Primero.- De conformidad con el numeral 30,31,32,44,45,46,48,49 de la Ley que previene Combate y Elimina la Discriminación en el estado de Colima.

Segundo.- Se convoco a todas las Organizaciones civiles con residencia en el Municipio, vinculadas al tema de los Derechos Humanos, para que propongan a quienes o quien se estimen con merecimiento para formar parte del Consejo Municipal contra la Discriminación, correspondiente al periodo 2010 al 15 de Octubre de 2012.

Tercero.- De acuerdo con las bases presentadas en la convocatoria se inscribieron las siguientes organizaciones.

Cuarto.- Ignacio Vizcaíno Orozco.- representa a la asociación de "Capacitación y Trabajo de los Discapacitados Movimiento 2000, AC, **Cesar Alejandro Manzano Nicolás,** "Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción, Michoacán , A.C. **Antonio Suástegui Rentería,** Movimiento de Integración del Adulto en Plenitud, A.C. **Ismael Arriaga de la Rosa,** Fundación Mexicana TATO, para la Investigación y Tratamiento del Autismo y otros Trastornos del Desarrollo Institución de Asistencia Privada. **Jorge Eduardo Sánchez Chávez,** Promotor de Acción al Desarrollo, A.C.

D I C T A M E N

Primero.- Una vez analizados los expedientes que se presentaron en la Comisión se determinó la aprobación de los cinco (5), ciudadanos mencionados en el párrafo cuarto anterior.

Dado en la Comisión de Derechos Humanos del H. Cabildo de Villa de Álvarez, a los 25 días del mes de abril del año 2010.

A t e n t a m e n t e

LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS

C. JOSE SERGIO LLAMAS ALVAREZ PRESIDENTE, RUBRICA; C. JAIME A. HERNANDEZ RAMOS SECRETARIO, RUBRICA; C. BEATRIZ LOPEZ GARCIA SECRETARIA, RUBRICA.

A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la propuesta anterior se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** lo antes mencionado.

En otro asunto la Presidenta Municipal informa que le acaba de entregar el Director de Asuntos Jurídicos un recurso de amparo en contra de la Presidenta, Síndico y Regidores del Cabildo del asunto de la Av. Manuel Álvarez.

La Regidora Macrina Linares Grimaldo, informa que los integrantes del Comité de Barrio de la colonia Loma Bonita le solicitaron que se integre la segunda parte del jardín que tienen años solicitándolo.

En otro asunto comenta que la compañera Patricia Ramos Galvan, solicita permiso para llevar a cabo el festival deportivo cultural 2010 "**DESAFIO XTREMO**" además se bici paseo en todas las categorías y callejoneada el día 22 de Mayo de el presente año ala 18:00 horas en los terrenos de la feria de Villa de Álvarez, col. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la petición se **APROBO POR UNANIMIDAD** sea turnado a la Dirección de Juventud y Deporte, para su revisión y análisis correspondientes.

En otro asunto pregunta la Regidora la fecha para la entrega de becas escolares ya que la partida está aprobada a partir de enero del presente. A lo que se le informa efectivamente se aprueba en el mes de enero y se entrega durante el ciclo escolar de agosto a diciembre.

En otro asunto informa que los vecinos de la zona centro de esta Ciudad de Villa de Álvarez, están inconformes por que quitaron los jueguitos para los niños que se encontraban a un costado de la casa de la cultura, manifiestan que todas las colonias cuentan con jardín y área de juegos y en el centro no existe. A lo que se le informa que se quitaron en lo que dura la construcción del Museo y posteriormente se colocarán en el lugar dando quedando como un espacio cultural.

Continuando con el uso de la voz manifiesta que las bancas que se encuentran por la avenida Enrique Corona Morfin, frente a casa de la cultura y el DIF, cerca del puesto de tacos, están muy exudadas y en pésimas condiciones, por lo que solicitan la reparación de las mismas.

En otro asunto los Vecinos de la calle Independencia y Reforma le solicitaron la poda de los árboles que se encuentran en ese lugar.

Continuando con el uso de la voz, comenta que en el periodo de la Administración de Adrián López se construyeron diez casas de usos múltiples en diferentes colonias, a las cuales se les asignó el nombre de diferentes mujeres destacadas del municipio, a los que informa que se mandaron pintar y les quitaron los nombres, por lo que solicita se les coloque a cada una de las diferentes casas el nombre correspondiente.

En uso de la voz el Sindico Municipal informa que se acordó en la sesión pasada que se le darían los servicios básicos a la oficina de Sindicatura y hasta la fecha no se ha resuelto nada.

En otro asunto se acordó con anterioridad que todas las actas de Cabildo ya firmadas se daría una copia a los integrantes del Cabildo para integrar su expediente.

La Regidora Beatriz López solicita que los asuntos a tratar se relacionen en los paquetes que se entregan a cada uno de los integrantes del Cabildo para no hacer tan extensivo el punto de asuntos generales. A lo que el Sindico Municipal avala

La solicitud de que todos los asuntos a tratar se integren en el paquete de Cabildo.

Agotado el Orden del Día, la **Ciudadana Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, declaró clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 16:56 dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del día 28 veintiocho de abril del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la

presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ENRIQUE MONROY SANCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. FERNANDO RAMÍREZ GONZÁLEZ
SINDICO

R E G I D O R E S

C. HÉCTOR LUÍS ANAYA VILLANUEVA

C. MACRINA LINARES GRIMALDO

C. BEATRIZ LÓPEZ GARCÍA

C. CUAUHTÉMOC GAITÁN CABRERA

C. JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ RAMOS

C. JOSÉ SERGIO LLAMAS ÁLVAREZ

C. ANA DELIA CENTENO DUEÑAS

C. MA. OFELIA RIVERA IGLECIAS

C. ILIANA VELASCO MORÁN

C. JOSÉ ALFREDO VALENCIA POLANCO